COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 32/2.013
ADQUISICION DE PINTURAS

Señor
Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Presente:

En el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 32/2.013**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", "**ADQUISICION DE PINTURAS**", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2.013, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó de conformidad a la ***Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***, Decreto reglamentario N° 21.909/03, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, PINTURAS AMAMBAY, PINTUPAR S.R.L, AMANECER SA FABRICA DE PINTURAS.,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

El día lunes 14 de octubre de 2.013, a las 09:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 10:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, verificando cuantitativamente las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia, y de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 61/2.013**, en la cual textualmente expresa:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	FERRETERIA EL DORADO DE ROSSANA RUFFINELLI	25.872.900.-	COMPLETA
2	PINTUPAR S.R.L	23.844.000.-	COMPLETA
3	AVALON S.A	36.154.000.-	COMPLETA

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales:
La primera correspondió a un Examen Preliminar de la oferta;
La segunda evaluación del precio de la oferta;
La tercera la evaluación detallada de la oferta.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo.

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I - Punto 10, hayan sido suministrados, estén completo y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se han procedido al análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	FERRETERIA EL DORADO	PINTUPAR S.R.L	AVALON S.A
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten las facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	-	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los **documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	-	SI	SI
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI

2. EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Una vez analizado las ofertas de los oferentes en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial y no sustancial, se procedió al análisis de las mismas con respecto a los precios referenciales del mercado y a las previsiones presupuestarias establecidas para este proceso.

De lo anteriormente expuesto, en la verificación de los precios, y atendiendo al Sistema de Adjudicación de la presente Contratación: **POR EL TOTAL,** la empresa **PINTUPAR S.R.L.,** ha presentado la oferta más económica, conforme se indica a continuación:

OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
FERRETERIA EL DORADO DE ROSSANA RUFFINELLI	25.872.900.-
PINTUPAR S.R.L	23.844.000.-
AVALON S.A	36.154.000.-

3. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.

En esta etapa se analizaron la oferta de la firma comercial que ha presentado la oferta más económica, para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentadas por el oferente, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado.

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

Se procedió a analizar si la oferta del oferente **PINTUPAR S.R.L.,** se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, y luego de un

análisis cualitativo de sus respectivas ofertas, se concluye que la misma se ajusta a lo solicitado la carta de invitación, por lo que la oferta **"PASA",** los requisitos solicitados por la Convocante.

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

El oferente **PINTUPAR S.R.L.,** ha proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocante por lo que **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por el oferente **PINTUPAR S.R.L.,** concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con la solvencia económica, exigidas por la convocante y por lo tanto se encuentra calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.

3.2.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Del análisis de los documentos que acrediten que se haya efectuado provisiones de bienes similares a los de la citada contratación, habilitación en el rubro y antigüedad en el ramo presentado por el oferente **PINTUPAR S.R.L.,** concluimos que el mismo **"CUMPLE"** con lo solicitado por la Armada Paraguaya.

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, por el oferente **PINTUPAR S.R.L.;** ha demostrado que tiene la capacidad legal y financiera y que los bienes ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que hemos considerado que el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante y ha demostrado que tiene la capacidad para proveer dichos bienes a la institución y que dicha oferta presentada, se ha considerado como las "**ofertas más bajas**" y;

CONCLUSIÓN:

Que de conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **PINTUPAR S.R.L.,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por el mismo, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionarán ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la **Ley N° 4.848/2.013** que aprueba el **Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2.013 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 263.521**, recomendamos lo siguiente:

1°.- APROBAR el resultado del análisis y recomendar la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2.013**, para la **"ADQUISICION DE PINTURAS"**, a favor de la firma comercial que se especifican a continuación:

a) PINTUPAR S.R.L, hasta la suma de **Gs. 12.170.000.- (Guaraníes Doce millones ciento setenta mil);**

2°.- IMPUTAR los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.013 a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	5	350	30	11	250	Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	7.502.000.-
2	1	6	350	30	11	260	Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	4.668.000.-
TOTAL GENERAL:								**12.170.000.-**

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 31 de octubre de 2.013.-

JORGE LEDEZMA FARIÑA
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
Tte F Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO A:

CD N° 32/2.013 "ADQUISICION DE PINTURAS"

LISTA DE BIENES ADJUDICADOS

N°	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Present.	Cant.Llam	Cant.Adj	Precio Unitario	Precio Total
1	31211506-001	Pintura látex para exterior	Vinilatex	Paraguaya	Unidad	Balde de 18 litros	45	26	76.000	1.976.000
2	31211506-002	Pintura látex para interior	Vinilatex	Paraguaya	Unidad	Balde de 18 litros	45	26	66.000	1.716.000
3	31211506-003	Pintura al agua exterior	Vinilatex	Paraguaya	Unidad	Balde de 18 litros	45	28	76.000	2.128.000
4	31211506-004	Pintura al agua interior	Vinilatex	Paraguaya	Unidad	Balde de 18 litros	43	24	66.000	1.584.000
5	31211508-001	Pintura sintética	Brillopar	Paraguaya	Unidad	Balde de 3,6 litros	40	24	75.000	1.800.000
6	15121804-001	Pintura antióxido	Crometal	Paraguaya	Unidad	Balde de 3,6 litros	40	22	65.000	1.430.000
7	31211606-002	Enduido para exterior	Pintupar	Paraguaya	Unidad	Balde de 20 kgs	6	6	60.000	360.000
8	31211602-001	Fijador de Pintura	Flexopar	Paraguaya	Unidad	Balde de 3,6 litros	30	10	20.000	200.000
9	31211602-002	Fijador para cal	Flexopar	Paraguaya	Unidad	Balde de 3,6 litros	20	4	20.000	80.000
10	31211702-001	Tinta lustre	Mariner	Paraguaya	Unidad	Balde de 3,6 litros	20	4	70.000	280.000
11	31211707-001	Barniz transparente	Mariner	Paraguaya	Unidad	Balde de 3,6 litros	20	4	60.000	240.000
12	31211803-004	Aguarrás	Pintupar	Paraguaya	Unidad	Bidon de 5 litros	20	4	50.000	200.000
13	31211906-001	Rodillo de lana grande	Rolpar	Paraguaya	Unidad	Unidad	4	4	20.000	80.000
14	31211906-004	Rodillo de esponja grande	Rolpar	Paraguaya	Unidad	Unidad	4	4	15.000	60.000
15	31211904-004	Brocha grande	Tigre	Brasil	Unidad	Unidad	3	3	12.000	36.000
TOTAL GENERAL:										**12.170.000**

JORGE LEDEZMA FARIÑA
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
Tte F Int – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3